



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 28 DE JUNIO DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. **MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ**, MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL **CONCEDIÓ LA IMPUGNACIÓN** EN EL PRESENTE ASUNTO. RAD. N. **11001-02-03-000-2024-01961-00**. ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR **MARCO ANTONIO PADILLA QUINTERO CONTRA EL JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA Y LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA MISMA CIUDAD. VINCÚLESE A LAS PARTES Y A LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO VERBAL CON RADICADO N° 680013103011202200024**. NOTIFÍQUESE A **TODAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 4 DE JULIO DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 4 DE JULIO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

ALIX